



## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

No. 63

(05 DE MARZO DE 2024)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA (1) PLAZA DE DOCENCIA VACANTE, QUE HACE PARTE DE LA PLANTA GLOBAL DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS MEDIANTE CONVOCATORIA No.1 DE 2024, CORRESPONDIENTE AL PERFIL No.8.**

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO ENCARGADO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus atribuciones reglamentarias y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Vicerrectoría Académica No.52 del 21 de febrero de 2024, se convocó a concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de una (1) plaza de docencia vacante, que hace parte de la planta global del personal docente de la Universidad Tecnológica de Pereira en la facultad de Ciencias Básicas mediante la convocatoria No.1 de 2024 con el perfil No.8.

Que mediante oficio externo No.03-2606 del 04 de marzo de 2024, la docente Deliana Cardozo Peláez, en su condición de presidenta de ASPU-UTP, solicita “suspender provisionalmente la convocatoria a concurso docente hecha a través de la Resolución 52 del 21 de febrero de 2024, mediante la cual se busca proveer un cargo de docente de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Básicas, hasta tanto no sean modificados mediante acto administrativo los requisitos del perfil requerido y que coincidan con los temas propuestos para la disertación de acuerdo a la especialidad académica, requisitos de investigación, término de la convocatoria y demás elementos anunciados en esta petición y que puedan llegar a viciar el proceso, toda vez que tales situaciones permiten concluir que dicho concurso es “sastre”, como popularmente se dice, toda vez que al parecer está ajustado a un perfil concreto de alguna persona que labora al interior de la Facultad”.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que suspenda temporalmente el cronograma de la convocatoria a concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de una (1) plaza de docencia vacante, que hace parte de la planta global del personal docente de la Universidad Tecnológica de Pereira en la Facultad de Ciencias de Básicas mediante convocatoria No.1 de 2024, hasta tanto sean revisadas por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, las recomendaciones presentadas por la docente.

Que al momento de publicación del presente acto administrativo, no se ha presentado ningún interesado al perfil.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Vicerrector Académico encargado

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspender temporalmente el cronograma de la convocatoria a concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de una (1) plaza de docencia vacante, que hace parte de la planta global del personal docente de la Universidad Tecnológica de Pereira en la Facultad de Ciencias Básicas mediante convocatoria No.1 de 2024, correspondiente al perfil No.8, por las razones expuestas en el presente acto administrativo.



## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

No. 63


(05 DE MARZO DE 2024)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como se solicita expresamente en el oficio externo No.03-2606 del 04 de marzo de 2024, comunicar el contenido de la presente resolución al correo [asputp@utp.edu.co](mailto:asputp@utp.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Pereira a los cinco (05) días del mes de marzo del año 2024.

 Firmado digitalmente  
por WILSON ARENAS  
VALENCIA  
Fecha: 2024.03.05  
16:29:04 -05'00'

**WILSON ARENAS VALENCIA**

**Vicerrector Académico encargado**

Resolución de Rectoría No. 302 del 23 de enero de 2024.

OSCAR IVÁN CASTAÑO ARCILA Firmado digitalmente por OSCAR IVÁN CASTAÑO ARCILA  
Fecha: 2024.03.05 09:41:11 -05'00'

Preparó Oscar Iván Castaño Arcila.